

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE JEFATURA DE SECCIÓN DE LABORATORIO EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CASTELLÓN Y PUESTO DE JEFATURA DE SECCIÓN DE HISTOPATOLOGÍA EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE ALICANTE

CONVOCATORIA

Se oferta la provisión temporal del puesto de Jefatura de Sección de Laboratorio en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castellón y Jefatura de Sección de Histopatología en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Alicante, a través del sistema de comisión de servicio previsto en el artículo 73 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, conforme a las siguientes

BASES

- 1.- Destinatarios:** funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses destinados en los Institutos de Medicina Legal de Alicante, Castellón y Valencia que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo para el desempeño del puesto de trabajo a cubrir.
- 2.- Puestos de Trabajo:** Jefe de Sección de Laboratorio (nº303.088) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castellón y Jefe de Sección de Histopatología (nº302.681) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Alicante.
- 3.- Duración de la comisión de servicio:** hasta la provisión reglamentaria del puesto o finalización de la causa que motiva la comisión de servicio, con el límite máximo de un año, prorrogable por otro.
- 4.- Retribuciones:** las básicas propias del Cuerpo de pertenencia y las retribuciones complementarias del puesto que se desempeñe.
- 5.- Criterios de preferencia:** tendrá preferencia quien ocupe mejor puesto en el Escalafón de Médicos Forenses.
- 6.- Plazo de presentación de solicitudes:** del 07 al 09 de junio de 2021, ambos inclusive.
- 7.- Lugar de presentación de solicitudes:** las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia y deberán presentarse, necesariamente, a través de la dirección de correo electrónico rrhh_justicia.comisionesdeservicio@gva.es. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia aplicará los criterios de preferencia previstos en el apartado 5 y designará el funcionario que desempeñará, mediante comisión de servicio, el puesto ofertado.

CONSELLERIA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

8.- Adjudicación de los puestos en comisión de servicio: La adjudicación de los puestos se hará pública en la Intranet de Justicia y página web de esta Conselleria, remitiéndose a los IMLCF de la Comunitat, a fin de que en el plazo de tres días hábiles desde su publicación se puedan realizar alegaciones, que también se presentarán necesariamente en el modo previsto para las solicitudes. Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución por la que se aprobarán las adjudicaciones definitivas, que también se hará pública en el modo descrito.

LA DIRECTORA GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y RELACIONES CON LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA